SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-008-ANCE-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-008-ANCE-2018, “CONDUCTORES-ALAMBRES DE COBRE ESTAÑADO SUAVE O RECOCIDO PARA USOS ELÉCTRICOS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-008-ANCE-2001, NORMA REFERIDA EN LA NOM-063-SCFI-2001)”.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado “Asociación de Normalización y Certificación, A.C.”, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Fracc. 3, esq. con Júpiter, Col. Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx, así como sus sucursales; o consultado gratuitamente en dicho organismo o sus sucursales y en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-008-ANCE-2018 entrará en vigor 180 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20180424115112053.

|  |  |
| --- | --- |
| **CLAVE O CÓDIGO** | **TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA** |
| **NMX-J-008-ANCE-2018** | Conductores-Alambres de cobre estañado suave o recocido para usos eléctricos-Especificaciones (Cancela a la NMX-J-008-ANCE-2001, norma referida en la NOM-063-SCFI-2001). |
| **Objetivo y campo de aplicación**Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para los alambres de cobre estañado suave o recocido de sección circular; con diámetro de 0,075 mm a 12,500 mm, con un temple suave que permita obtener las características mecánicas y eléctricas especificadas en la presente Norma Mexicana.Estos alambres se usan solos o cableados, desnudos o cubiertos con aislamientos de diferentes clases, para la conducción de energía eléctrica. |
| **Concordancia con Normas Internacionales**Esta NMX-J-008-ANCE-2018, Conductores-Alambre de cobre estañado suave o recocido para usos eléctricos-Especificaciones, NO ES EQUIVALENTE con la Norma Internacional “IEC 60228, Conductors of insulated cables, ed3.0 (2004-11) e IEC 60028, International standard of resistence for copper, ed2.0 (1925-01)”, por las razones siguientes:**a)** La Norma Mexicana incluye la designación de los conductores en milímetros cuadrados además de los resultantes de la conversión de la designación AWG; esta designación es empleada en la práctica nacional y ha demostrado ser una solución eficaz de ingeniería para obtener compatibilidad e intercambiabilidad en la conexión física entre los cables y los equipos eléctricos u otros cables; y**b)** Las especificaciones y métodos de prueba aplicables e incluidos en la Norma Mexicana complementan aspectos constructivos, de seguridad y de desempeño del producto. |
| **Bibliografía**• IEC 60028 ed2.0 (1925-01), International standard for copper.• IEC 60228 ed3.0 (2004-11), Conductors of insulated cables.• ASTM B33-10 (2014), Standard specification for tin-coated soft or annealed copper wire for electrical purposes. |

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.